



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA PERSONAL

Mediante Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2018, nº 1039/2018, en relación con la Convocatoria de selección para cubrir 3 plazas vacantes, correspondientes al Grupo C, Sugrupo C1, de Administrativos de Administración General, turno de promoción interna; se dispone:

PRIMERO.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ALVAREZ MARTIN, JAVIER.
ERCE CARRACEDO, MARIA JOSÉ.
FERNANDEZ CANALES, PALOMA.
PEREZ GARCIA CONSUELO CRISTINA.
RONDA OROZCO, M^a JESUS.
RUBIO PEREZ, INES.
VALLADARES FERNÁNDEZ, SONIA.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección para las pruebas de selección para cubrir 3 plazas de vacantes, correspondientes al Grupo C, Sugrupo C1, de Administrativos de Administración General, por el sistema de concurso oposición , turno de promoción interna.

PRESIDENTE:

TITULAR: Graciela Huidobro Quirce.
SUPLENTE: Teresa Herrero Fuentetaja.

SECRETARIO:

TITULAR: Carlos Rodríguez Feroso.
SUPLENTE: Juan Ramón Lastra de la Hoz.

VOCALES:

TITULAR: Rafael Mozo Amo.
SUPLENTE: Virginia Gómez Salamanca
TITULAR: Mercedes Burgos Marcos.
SUPLENTE: Fernando Hermano Marcos.
TITULAR: Maria Isabel Peñalva Araujo.
SUPLENTE: Jose Javier Dixneuf Quijano.





TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal y a los aspirantes, que deberán acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir, para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que se realizará el día 15 de Mayo de 2018 a las 13 horas en la Casa de Cultura de Arroyo de la Encomienda, sita en la C/Zarza, nº 2.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web, según establece la base cuarta de la convocatoria. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo cual se hace público, de acuerdo y a los efectos de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y en la Base cuarta de las que se rigen la convocatoria.

En Arroyo de la Encomienda a, 4 de mayo de 2018.-El Alcalde.-Fdo: José Manuel Barrio Marco.

